ACTA N° 575

Sesiones ordinarias de 26 de junio de 2008

Las sesiones ordinarias N° 1010 y N° 1011 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 26 de junio de 2008. Presidió el Vicepresidente, señor Nicolás Velasco. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Goic, Carlos Künsemüller, Elizabeth Lira, Marino Pizarro, Santiago Vera y, en representación de la Ministra de Educación, el señor Cristián Inzulza. Excusaron su asistencia los señores Paulina Dittborn e Iván Fabry. Actuó como ministro de fe, el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N° 1010 a las 13:10 horas.

Sesión N° 1010.

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N° 574 de las sesiones ordinarias de 19 de junio de 2008, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) El Vicepresidente informó de la reunión-desayuno sostenida con algunos miembros de la Comisión Nacional de Acreditación en las oficinas de esa entidad. Indicó que aprovechó la oportunidad para anunciar el envío del documento que contiene las reflexiones del Consejo acerca de su experiencia como instancia de apelación de acreditación institucional, destacando que tal documento pretende contribuir al mejoramiento continuo del sistema.

b) El señor Secretario Ejecutivo dio cuenta del seminario organizado por la Universidad Tecnológica Metropolitana, INACAP, y que abordó el tema de la articulación del sistema universitario en el contexto internacional. Señaló que el evento contó con la participación de expertos de Alemania, Nueva Zelanda y Estados Unidos, entre otros.

c) El Secretario Ejecutivo hizo entrega de información estadística preparada por la Secretaría Técnica, a propósito del proceso de recolección de información sobre matrícula 2008.

3. Instituto Profesional Chileno Norteamericano.

El Secretario Ejecutivo contextualizó la presentación de 4 proyectos de carreras nuevas efectuada por el Instituto Profesional Chileno Norteamericano, indicando que ella obedece a una estrategia de desarrollo de la institución, pues la matrícula proyectada al momento de obtener reconocimiento oficial no se ha cumplido, lo que hace necesario aumentar su oferta de carreras.

a) Proyecto de carrera de Traducción Inglés-Español, jornada vespertina.

Los consejeros tomaron conocimiento del proyecto para la creación de la carrera de Traducción Inglés-Español, en jornada vespertina, presentado por el Instituto Profesional Chileno Norteamericano, los informes de los consultores que evaluaron dicho proyecto, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica para tal efecto.

Sobre la base de las observaciones realizadas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación al proyecto de carrera de Traducción Inglés-Español, en jornada vespertina, del Instituto Profesional Chileno Norteamericano y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis. Ellas se refieren a la necesidad de revisar la justificación de la carrera, de incorporar al perfil profesional la competencia de dominio de la lengua materna, de distinguir las competencias asociadas al egresado del nivel técnico de aquellas del nivel profesional, de revisar la formulación de algunos objetivos del plan de estudios así como las metodologías y sistemas de evaluación de algunas asignaturas, de revisar los recursos educacionales propuestos y la inversión en bibliografía, entre otros aspectos.

b) Proyecto de carrera de Interpretariado Inglés-Español, jornada vespertina.

Los consejeros analizaron el proyecto para la creación de la carrera de Interpretariado Inglés-Español, en jornada vespertina, presentado por el Instituto Profesional Chileno Norteamericano, los informes de los consultores que evaluaron dicho proyecto, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica para tal efecto.

Sobre la base de las observaciones realizadas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación al proyecto de carrera de Interpretariado Inglés-Español, en jornada vespertina, del Instituto Profesional Chileno Norteamericano y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis. Ellas se refieren al desequilibrio que se plantea en el plan de estudios entre la enseñanza del idioma inglés y la del idioma materno, la falta de pertinencia de contenidos de algunas asignaturas, a la limitada descripción de las expectativas ocupacionales, y a la calificación de los docentes propuestos, entre otros aspectos.

c) **Proyecto de carrera de Administración de Calidad, jornada vespertina.**

Los consejeros evaluaron el proyecto para la creación de la carrera de Administración de Calidad, en jornada vespertina, presentado por el Instituto Profesional Chileno Norteamericano, los informes de los consultores que evaluaron dicho proyecto, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica para tal efecto.

Sobre la base de las observaciones realizadas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación al proyecto de carrera de Administración de Calidad, en jornada vespertina, presentado por el Instituto Profesional Chileno Norteamericano, y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis, en el sentido de precisar los objetivos de la carrera, de presentar más antecedentes sobre la demanda laboral existente y el perfil profesional de los egresados, de revisar el plan de estudio y los programas propuestos, de presentar proyecciones financieras bajo escenarios menos optimistas, entre otros aspectos.

d) **Proyecto de carrera de Administración de Negocios Internacionales, jornada vespertina.**

Los consejeros analizaron el proyecto para la creación de la carrera de Administración de Negocios Internacionales, en jornada vespertina, presentado por el Instituto Profesional Chileno Norteamericano, los informes de los consultores que evaluaron dicho proyecto, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica para tal efecto.

Sobre la base de las observaciones realizadas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación al proyecto de carrera de Administración de Negocios Internacionales, en jornada vespertina, del Instituto Profesional Chileno Norteamericano y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis. Ellas se refieren a la escasa profundidad en la formación en el área de administración, a la necesidad de reforzar la formación en matemáticas y de incluir asignaturas de corte tecnológico, entre otros aspectos.

Siendo las 14:30 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 1010. Luego de un intervalo de cinco minutos se dio inicio a la sesión ordinaria N° 1011.

4. **Instituto Profesional Projazz.**
Proyecto de modificación mayor de la carrera de Composición en Jazz y Música Popular.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo preparado por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Composición en Jazz y Música Popular, en jornada diurna, del Instituto Profesional Projazz, consistente en el cambio de denominación de la carrera por "Composición Musical", con menciones en Interpretación Musical y Música para Cine y Medios Audiovisuales.

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a la señalada modificación, y transmitir a la institución las observaciones efectuadas, referidas a la necesidad de precisar la denominación propuesta, de ampliar la oferta de instrumentos para la mención de Interpretación Musical, de contar con un especialista en artes visuales para las asignaturas de esa línea, de revisar las organización de asignaturas del plan común y de la mención de Cine y Medios Audiovisuales, entre otros aspectos.

5. **Varios.**

a) **Solicitudes de la Universidad Miguel de Cervantes.**

El Secretario Ejecutivo dio cuenta de una presentación de la Universidad Miguel de Cervantes, por la que solicita una autorización especial del Consejo para visar los títulos de tres alumnos que presentan alteraciones curriculares, indicando que ellas fueron detectadas en la revisión que la Secretaría Técnica efectúa de los títulos profesionales otorgados por las instituciones en licenciamiento.

Al mismo tiempo, el señor Salazar informó que la institución solicita la incorporación de más estudiantes con alteraciones curriculares a la nómina enviada anteriormente a la Secretaría Técnica, en el contexto de la normalización del registro curricular que se le ha solicitado a la universidad como parte de su proceso de licenciamiento.

Luego de revisar los antecedentes, el Consejo acordó aprobar lo solicitado por la institución, en el sentido de autorizar la visación de tres expedientes de titulación de alumnos con alteraciones curriculares y de permitir el envío de una lista adicional de estudiantes que presentan alteraciones en su progresión curricular.

Asimismo, el Consejo encomendó al Secretario Ejecutivo hacer presente a la institución la relevancia de respetar las mallas curriculares y la reglamentación interna, con el fin de evitar situaciones similares en el futuro.

b) **Orden de subrogancia de los cargos de Vicepresidente y de Secretario Ejecutivo del Consejo Superior de Educación.**

El Secretario Ejecutivo señaló que resulta conveniente formalizar el orden de subrogancia de los cargos de Vicepresidente y Secretario Ejecutivo del Consejo, con el fin de no afectar el funcionamiento interno de este organismo ante la ausencia de alguno de ellos.

Luego de un breve intercambio de opiniones, el Consejo acordó que el criterio para subrogar en el cargo de Vicepresidente del Consejo sea el de antigüedad en el nombramiento como consejero.

Por su parte, el Consejo acordó que el orden de subrogancia para el cargo de Secretario Ejecutivo sea, en primer lugar, el Jefe del Departamento de Gestión y luego el Jefe del Departamento Jurídico, en caso de ausencia de éste.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, el Secretario Ejecutivo informó los puntos a tratar en las próximas sesiones, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15.45 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 1011. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 3 de julio de 2008, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación